

**DELEGACIÓN DE VOTO PARA LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD CLUB VIÑAGRANDE, S.A., QUE SE CELEBRARÁ EN EL CLUB VIÑAGRANDE, CAMINO DE BATRES S/N, CUBAS DE LA SAGRA, 28978, MADRID, EL SÁBADO DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS DOCE HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, O AL SIGUIENTE DÍA, DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS DOCE HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CUYO ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE:**

**Primero.** - Aprobación de un acuerdo de ampliación de capital social por un importe nominal de sesenta mil doscientos ochenta euros con treinta céntimos de euro (60.280,30 €) mediante la emisión de dos mil seis (2.006 acciones) acciones nuevas y ordinarias con un valor nominal de treinta euros y cinco céntimos de euro (30,05€) cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a aportaciones dinerarias, y con derecho de suscripción preferente de los accionistas. El plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente será de un mes desde la aprobación del acuerdo. El plazo para la suscripción general será de un mes desde la finalización del periodo de suscripción con preferencia. Se prevé la continuidad de la ampliación en caso de suscripción incompleta de las acciones que se ofertan.

**Segundo.** - Modificación del artículo quinto (5.º) de los Estatutos Sociales para adaptar la cifra de capital social a la cifra resultante tras la ejecución del acuerdo de aumento.

**Tercero.** – Modificación de los Estatutos Sociales para integrar un nuevo artículo séptimo bis (7.º bis) de los Estatutos que límite al cinco por ciento (5%) del total, el número de votos máximo que puede emitir cada socio en una junta general.

**Texto del nuevo artículo 7.º bis:**

*"Ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, aun cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje de capital social".*

**Cuarto.** - Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos de ampliación de capital y modificación de los estatutos.

**Quinto.** - Ruegos y preguntas.

Yo, \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, socio/a propietario/a de la sociedad Club Viñagrande, S.A., titular de \_\_\_\_ acciones de esta última, delego mis votos en el porcentaje correspondiente a la participación que ostento en dicha sociedad en \_\_\_\_\_, al objeto de que haga el uso que corresponda en relación con la Junta General Extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar los días 16 y 17 de diciembre de 2023 a las 12.00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Madrid, \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

---